

**AJDIP/142-2014**

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
27-2014	06-05-2014	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	SECCION DE PRESUPUESTO

Considerando

- 1- Que mediante oficio No. SP-025-2014, del 30 de abril de 2014, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N° 02-2014, con el fin de incrementar subpartidas de interés Institucional, en los siguientes términos y condiciones:

Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa

Rebajar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en €1,850.00 miles, de la siguiente manera:

En la partida "Servicios" se rebaja la suma de €1.250.00 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el grupo "Alquileres", se rebajan €200.00 miles.
- En el grupo "Mantenimiento y reparación", se rebajan €1,050.00 miles.

En la partida de "Materiales y suministros" se rebajan €600.00 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el grupo "Útiles y productos de uso en la construcción y mantenimiento", se rebajan €300.00 miles.
- En el grupo "Útiles, materiales y suministros diversos", se rebajan €300.00 miles.

Aumentar Egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en €1,850.00 miles, distribuidos de la siguiente manera:

En la partida "Servicios", se incrementan €750.00 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En la subpartida "Otros servicios básicos", se incrementan €750.00 miles para el pago de recolección de basura en las oficinas regionales y oficina central del INCOPESCA. Lo anterior de conformidad con lo solicitado por Lic. Edwin Fallas Quirós, director General Administrativo mediante oficio DGA-029-04-2014.

En la partida "Materiales y Suministros" se incrementan €600.00 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En la subpartida "Otros útiles, materiales y suministros" se incrementan €600.00 para adquirir alfombra especial antideslizante para movilizar productos pesqueros, debido a que SENASA está solicitando sustituir la que esta en funcionamiento debido a que encuentra bastante deteriorada

En la partida "Bienes duraderos" se incrementan €500.00 miles, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En la subpartida "Equipo y mobiliario de oficina", se incrementan €300.00 miles para adquirir un escritorio modular y silla ergonómica para uso en la Terminal Pesquera dado que no cuenta con un mobiliario apropiado para atender al público usuario de las instalaciones de dicha Terminal. Lo anterior de conformidad con lo solicitado por Bach. Tatiana Gabriela Benavides Montero, administradora de la Terminal Pesquera, solicitado mediante oficio TP-026-04-2014.
- En la subpartida "Equipo y programas de cómputo" se incrementan €200,00 miles para la compra de UPS, para sustituir las averiadas. Lo anterior solicitado por Lic. Roger López Chavarría, jefe de Informática mediante oficio Inf-016-04-2014.

Programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola

Rebajar Egresos:

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

### AJDIP/142-2014

El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola se rebaja en €750.00 miles, de la siguiente manera:

En la partida "Servicios" se rebajan €750.00 miles de acuerdo al detalle siguiente:

- En el grupo "Mantenimiento y reparación" se rebajan €500.00 miles.
- En el grupo "Impuestos" se rebajan €250.00 miles

Aumentar egresos:

El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se incrementa en €750.00 miles, de la siguiente manera:

En la partida "Servicios" se incrementan €250.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Otros servicios básicos" se incrementan €250.00 miles, para los pagos de servicio de recolección de basura en las oficinas regionales y oficina central de la Institución. Lo anterior de conformidad con lo solicitado por Lic. Edwin Fallas Quirós, director General Administrativo mediante oficio DGA-029-04-2014.

En la partida "Bienes duraderos", se incrementan €500.00 miles, de acuerdo al detalle siguiente:

- En la subpartida "Equipo y programas de cómputo" se incrementan €500.00 para la compra de UPS, para reemplazar las que se encuentran averiadas y para suplir las máquinas nuevas que se han instalado recientemente. Lo anterior solicitado por Lic. Roger López Chavarría, jefe Unidad de Informática mediante oficio Inf-016-04-2014.

- 2- Que esta modificación presupuestaria se apegue a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2006 publicado en La Gaceta del martes 5 de septiembre del 2006, Sección III, artículos del 12 al 23, así como las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.3.10, 4.3.11 y 4.3.12 emitidas por la Contraloría General de la República, además se apegue a la Directriz-040 del 03 de diciembre 2012 de conformidad con la circular-STAP-0135-2014 del 04 febrero del 2014. Los coordinadores presupuestarios indican que los movimientos presupuestarios no afectan el cumplimiento del Plan Operativo Institucional, así como a los Lineamientos de Política Presupuestaria del año 2014.
- 3- Debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 02-2014, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio SP- -025-2014, del 30 de abril de 2014.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**

**Jefe**

**Secretaría Técnica**

**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal